PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

KAREN JULIETH CHOPERENA SAMPAYO identificado con C.C 1.096.223.628 de Barrancabermeja en mi condición de representante legal de CALISE VERITAS S.A.S identificada con NIT 900.925.472-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 19 días del mes de agosto de 2022.

Karen Julieth Choperena Sampayo
C.C 1.096.223.628 de Barrancabermeja
R.L Calise Veritas S.A.S